

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: ORDINARIO PRIMERA INSTANCIA
DTE: CARLOS ARTURO MUÑOZ SÁNCHEZ
DDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
LITIS.: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
LLAMADA EN GARANTIA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
RAD.: 2013-00068

SECRETARIA:

Santiago de Cali, octubre primero (1°) de dos mil veinticuatro (2024).

Paso a Despacho de la señora Juez, informando que, Profesional Junior 300-01 - Vicepresidencia Comercial y Servicio al Ciudadano – Dirección Regional Occidente de COLPENSIONES, solicita el pago del depósito judicial que reposa en el expediente, por concepto de remanentes, y, revisada la relación de títulos judiciales a cargo de este Despacho Judicial, se encontró el siguiente:

ALLIANZ SEGUROS	COLPENSIONES	469030002678593	04/08/2021	\$8.480.000
-----------------	--------------	-----------------	------------	-------------

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO N° 1786

Santiago de Cali, octubre primero (1°) de dos mil veinticuatro (2024).

Vista la constancia secretarial que antecede, el JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI,

DISPONE

1° - ORDÉNASE el desarchivo del presente proceso ordinario.

2°.- ORDÉNASE DEVOLVER a la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, el título judicial número 469030002678593, por valor de \$8.480.000, por concepto de remanentes.

3°.- Ejecutoriada la presente providencia, **VUELVAN AL ARCHIVO** las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


LIGIA MERCEDES MEDINA BLANCO



<p><u>JUZGADO 9º LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI</u></p> <p>Santiago de Cali, 02/10/2024</p> <p>El auto anterior fue notificado por Estado N° 177</p> <p>Secretario</p>

4

